

**NUEVA COMISION DE LEY DE INCENTIVO
AL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

DECRETO EXENTO N° 00.976/2018.

Arica, septiembre 27 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.856/2017, de septiembre 04 de 2017, Decreto Exento N°00.877/2018, de septiembre 10 de 2018, Carta ASOC.ACAD. N°008/18, de agosto 29 de 2018, Carta VRA N°850/18, de septiembre 04 de 2018, Traslado REC. N°1020/18, de septiembre 06 de 2018, Decreto Exento RA N°335/14/2017, de septiembre 01 de 2017, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento N°00.856/2017, de septiembre 04 de 2017, se crea la Comisión de Propuesta de Ley de Incentivo al retiro de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento N°00.877/2018, de septiembre 10 de 2018, se promulga Acuerdo N°1897, que aprueba el ajuste a la estructura de la administración central de la Universidad de Tarapacá.

Que, de acuerdo a lo anterior, y según informa el Sr. Emilio Fernández Canque, Presidente de la Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá, se hace necesario adecuar la comisión de acuerdo a las nuevas autoridades y retiros recientes.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, en Carta VA. N°850/18, de septiembre 04 de 2018.

DECRETO:

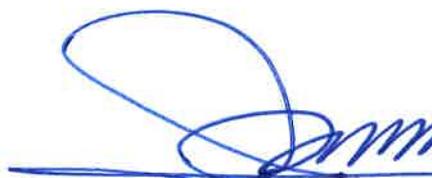
1. Revocase el Decreto Exento N°00.856/2017, de septiembre 04 de 2017, que crea la Comisión de Propuesta de Ley de Incentivo al retiro de la Universidad de Tarapacá.

2.- Crease la **NUEVA COMISIÓN DE PROPUESTA DE LEY DE INCENTIVO AL RETIRO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, que quedará constituida como sigue:

SR. LUIS TAPIA ITURRIETA	Secretario de la Universidad
SR. ALFONSO DIAZ AGUAD	Vicerrector Académico
SRA. PAULINA ORTUÑO FARIÑA	Coordinadora de Recursos Humanos
SR. EMILIO FERNANDEZ CANQUE	Presidente AFAUT
SR. GREGORIO PAZ SEGURA	Secretario General AFAUT
SR. LUIS ALVAREZ INOSTROZA	Tesorero AFAUT

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)
ADA.EDE.ycl.




ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector (S)


05 NOV 2018